



25 de mayo de 2026

La UIF emite Guía para el monitoreo de operaciones relacionadas con extorsión en el sector financiero

Estimados clientes y amigos:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y en coordinación con la Asociación de Bancos de México (ABM), emitió una nueva guía dirigida a sujetos obligados del sector financiero para fortalecer el monitoreo de operaciones vinculadas con posibles esquemas de extorsión y operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI).

El documento tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de detección, análisis y mitigación de riesgos relacionados con movimientos financieros asociados a actividades ilícitas.

Puntos clave

- La guía está enfocada en el monitoreo del perfil transaccional de clientes y usuarios relacionados con posibles casos de extorsión.
- Se identificaron patrones transaccionales vinculados con esquemas operados desde centros penitenciarios.
- Entre los hallazgos relevantes destacan transferencias electrónicas recurrentes y la movilización acelerada de recursos mediante aplicaciones móviles.
- Aproximadamente el 70% de las operaciones analizadas se realizaron a través de plataformas móviles.
- La guía incorpora señales de alerta, indicadores de análisis y recomendaciones para fortalecer procesos de supervisión y control.



Implementación para entidades financieras

- Los Oficiales de Cumplimiento contarán con 60 días naturales para presentar la guía ante sus Comités de Comunicación y Control.
- Posteriormente, las entidades tendrán otros 60 días para implementar las medidas aplicables conforme a sus modelos de riesgo.

Consideraciones relevantes

La UIF señaló que la extorsión constituye uno de los delitos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita, ya que los recursos obtenidos suelen incorporarse al sistema financiero mediante mecanismos de ocultamiento, dispersión y movilización de fondos.

Asimismo, esta acción busca fortalecer las herramientas preventivas del sistema financiero mexicano y reforzar el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

[Consulta el comunicado completo en el siguiente enlace.](#)

En Grupo Asesores en Negocios acompañamos a nuestros clientes en el fortalecimiento de sus procesos de cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de dinero, brindando asesoría para la identificación de riesgos, implementación de controles y atención de obligaciones en materia de PLD/FT.

Lic. Irma Flores Ruiz

Directora Comercial y Relaciones Públicas

irma.flores@asesneg.com

5554101755